



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/667/2020

RM REGION METROPOLITANA,  
21/08/2020

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los Artículo, 79, 80 y 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio, es necesario asignar las funciones de Jefa de Departamento de Relaciones Laborales Subrogante a la persona que más adelante se indica.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 3° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefa Departamento de Relaciones Laborales, de DIRECCION DEL TRABAJO, DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.

Orden de subrogación N° 1, LUZ MARIELA VENEGAS CARRILLO, RUN N° 8721617-9 a contar del 17 de agosto de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1598017863062641



1598024589339



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

21 AGO 2020



1598017863062641



1598024589339

